

FERENC KIEFER, *Essais de sémantique générale*. Paris, Mame, 1974; 159 pp. (*Bibliothèque Repères. Linguistique*).

El presente libro contiene cuatro ensayos sobre semántica, escritos entre 1965 y 1973. El primero de ellos trata de ciertas observaciones acerca de algunas de las relaciones semánticas existentes en las lenguas naturales. El segundo trata del problema de las definiciones en las lenguas naturales. El tercero nos habla sobre las presuposiciones y, finalmente, el cuarto plantea el problema de saber cuál es el efecto semántico de las transformaciones sobre las oraciones.

Por la variedad de asuntos que trata y, sobre todo, por las diferentes fechas en que fueron escritos estos artículos, me es difícil situar al autor dentro de una sola línea de pensamiento definida. Su primer ensayo lo coloca dentro del estructuralismo, como el autor mismo lo reconoce. Sin embargo, su segundo y tercer ensayos lo sitúan claramente en la línea de la semántica generativa, tanto por su método (empleo de la lógica formal y preocupación por los valores de verdad o falsedad de las proposiciones) como por los autores a los que tan frecuentemente alude (Katz, Lakoff, Mc Cawley, etc...). Finalmente, el último de sus ensayos que, por otro lado, es el único que trata de las relaciones entre sintaxis y semántica, lo coloca en medio del debate que existe actualmente, en el seno de la lingüística, entre los partidarios de la semántica generativa y los partidarios de la semántica interpretativa.

Por lo que se refiere a su primer ensayo, Ferenc Kiefer reconoce que existen cinco tipos de relaciones semánticas de base entre las categorías semánticas: 1) la jerarquización entre categorías; 2) la similitud; 3) el contraste; 4) la inclusión; 5) relaciones del tipo "habere". Las cuatro últimas relaciones pueden resumirse prácticamente en dos: la inclusión, que abarca la similitud y el contraste, y la relación del tipo "habere", que tiene un cierto parentesco con la primera. El autor llama a la inclusión relación de tipo *esse*, por oposición a la relación de tipo *habere*. Las primeras son relaciones transitivas mientras que la relación de tipo *habere* es intransitiva. El autor piensa que las relaciones no transitivas, que, por otro lado, no se reducen únicamente a la relación de tipo *habere* sino que abarcan, entre otras, las relaciones establecidas por verbos de sentimiento, son más comunes que las otras en las lenguas naturales.

Analizando cada una de estas relaciones, el autor opina que la jerarquización propuesta, a pesar de ser un sistema incompleto, puede servir de base a un conjunto de definiciones utilizables en semántica. La similitud, por su parte, es una relación semántica de base que comprende otras relaciones, pero que no forzosamente está comprendida en esas otras relaciones. Consiste en una relación de equivalencia que implanta una división en el vocabulario: cada clase contiene un conjunto de palabras similares. Esta relación, que se puede presentar en diferentes órdenes, puede servir de base a una comparación entre oraciones.

Según John Lyons, dos palabras están en relación de contraste si ambas pertenecen a la misma clase semántica. La antonimia es un caso particular del contraste. En el caso del contraste, la clase semántica correspondiente contiene más de dos elementos, mientras que en el caso de la antonimia sólo posee dos elementos. Según Kiefer, existe una diferencia considerable entre el contraste y la antonimia, diferencia que se pone de manifiesto cuando comparamos el efecto de la negación en dos conjuntos relacionados, el primero por antonimia y el segundo por contraste. Sin embargo, en sus ejemplos no aparece en ningún momento la negación (cf. pp. 33 ss.). El autor habla también de grados de contraste. Por ejemplo, existe un contraste mayor entre *humano* y *animal* que entre *redondo*, *ovalado*, *triangular*, *rectangular*, etc. . .

Existe un parentesco entre la similitud, por un lado, y el contraste y la antonimia, por el otro. Es decir que si dos palabras, X y Y, se encuentran en relación de contraste o de antonimia, entonces X y Y son similares puesto que comparten al menos una categoría; por ejemplo, *hombre* y *mujer*, que comparten la categoría (+ Humano). Pero lo contrario no es cierto: *hombre* y *muchacho* son similares pero no están en relación de contraste. La condición para la similitud es, pues, que dos términos compartan al menos una categoría. Estas relaciones se aplican no sólo a términos aislados sino a oraciones enteras.

Por lo que se refiere a la inclusión, para que una categoría esté incluida en otra, la primera necesita tener menor extensión que la segunda. Por ejemplo, "el mamífero es un animal" pero no "el animal es un mamífero". Esta condición, necesaria para la inclusión, es también necesaria para la relación de tipo

habere. Por otro lado, cuando dos palabras se encuentran en relación de inclusión, se encuentran también en relación de similitud puesto que ambas tienen al menos una categoría en común, pero lo contrario no es cierto. P.ej., en *hombre/mujer*, que son similares, *hombre* no incluye *mujer* como tampoco *mujer* incluye *hombre*; ambas están incluidas en una categoría mayor: (+ Humano).

Su segundo ensayo, el más interesante de todos, trata de los diferentes tipos de definiciones en las lenguas naturales. En él, el autor plantea dos cuestiones fundamentales que van aparejadas. En primer lugar, establecer una clara diferencia entre el conocimiento lingüístico y el conocimiento no lingüístico o enciclopédico, y, en segundo lugar, proponer una caracterización semántica más adecuada de las entradas léxicas.

Existen ciertos problemas que surgen en relación a las definiciones, tales como su interpretación semántica, su papel en la introducción de términos nuevos en una lengua dada, y su relación con las frases genéricas no definitorias. El autor restringirá su estudio a las frases definitorias copulativas, las que presentan la estructura: SN_1 es SN_2 , en donde SN_1 es el *definiendum* o término que debe definirse, y SN_2 es el *definiens* o término que define. Desde el punto de vista semántico, la definición indica una equivalencia de cierto tipo entre SN_1 y SN_2 . Por regla general, SN_1 puede considerarse como una abreviación de SN_2 .

Los distintos tipos de definiciones pueden ser clasificados atendiendo a dos criterios diferentes: al tipo de definición y a la cantidad de información que poseen. Según el tipo de definición existen tres clases distintas: la definición analítica, la definición de introducción y la definición ostensiva. La primera constituye el tipo de definición preferida por los lexicógrafos. Lo importante en ella es el hecho de que no se busca enseñar a alguien una palabra nueva sino caracterizar una entrada léxica particular. Constituyen una descripción. La definición de introducción abarca dos tipos diferentes: definiciones estipuladoras y no estipuladoras. La primera establece un significado específico y uno solo, para una palabra concreta cuyos significados anteriores quedan, de este modo, abolidos. La definición no estipuladora, por su parte, establece el *uso* de un término dado con intención de enseñar dicho uso a quien no lo conoce. Las primeras son más frecuen-

tes en el discurso científico mientras las segundas son más frecuentes en el lenguaje ordinario. Otra gran diferencia entre ellas es que, mientras que a las primeras no se les puede asignar un valor de verdad —son libres y, por lo tanto, arbitrarias—, las definiciones no estipuladoras no son ni libres ni arbitrarias, y además se les puede asignar un valor de verdad. Por lo que toca a este tipo de definiciones y a su relación con la adquisición de palabras nuevas, el autor hace notar que existen dos casos distintos: la definición introduce un nuevo significado cuyo soporte es una palabra o una entrada ya existente en la lengua, o bien la definición introduce entradas completamente nuevas para significados nuevos también.

Las definiciones ostensivas no determinan el significado del término en cuestión sino que lo ilustran aplicándolo a un ejemplo adecuado. Difieren formalmente de las anteriores puesto que el término que debe ser definido no funciona como sujeto de la oración. Otra diferencia entre las definiciones ostensivas y las frases definitivas, ya sean analíticas o de introducción, consiste en que las primeras están fundadas únicamente en información extralingüística, contrariamente a las segundas que se fundan en la ausencia total de información extralingüística. No obstante, existen casos híbridos entre ambas.

Atendiendo a la cantidad de información contenida en las definiciones, existen también tres clases distintas: las definiciones parciales, que no determinan completamente el significado de los términos que introducen; las definiciones completas, que sí lo determinan, y las definiciones redundantes, que se componen de una definición completa y de una frase genérica.

Existe una distinción que es común a los dos grupos en los que se han catalogado estas definiciones, distinción que consiste básicamente en la ausencia o presencia de información extralingüística. Concretamente esta distinción se da entre las frases definitivas (analíticas o de introducción) y las definiciones ostensivas, por un lado, y entre la definición completa y la definición redundante, por otro. Kiefer se basa en esta distinción para proponer, a título de hipótesis, que la caracterización semántica de una entrada léxica E se divida en dos partes: el corazón, C (E), y la periferia, P (E). La primera comprendería únicamente las estipulaciones semánticas que determinan el lugar de E en el sistema de entradas léxicas y que delimitan ese término con respecto de otros no sinónimos. La periferia com-

prendería estipulaciones que ayudan a determinar el sentido de una entrada léxica pero que no la distinguen de otras entradas. El corazón (C) comprendería las especificaciones necesarias y la periferia (P), las especificaciones aleatorias o redundantes. Toda entrada léxica debe tener un C (E) no vacío mientras que su periferia puede estar vacía. Por otro lado, elementos de P pueden ser transferidos a C.

Para Kiefer, una distinción como la que precede (C/P) es indispensable y particularmente importante para la distinción y la relación entre el conocimiento lingüístico y el conocimiento enciclopédico. Aludiendo a estos dos tipos de conocimiento, el autor plantea la necesidad de un principio teórico de base que dé cuenta, a la vez, de las similitudes y las diferencias entre ambos, así como también del hecho de que gran parte de nuestro saber enciclopédico está ligado a una información puramente lingüística almacenada en nuestro vocabulario. La distinción entre C (E) y P (E) corresponde a la distinción entre estos dos tipos de conocimiento: P (E) contiene el saber no lingüístico y C (E) contiene el saber lingüístico. Esto explicaría por qué ciertas entradas de diccionario contienen únicamente un saber enciclopédico mientras que otras, por el contrario, poseen solamente un contenido lingüístico (cf. *dar*, *largo*, *amigo* vs. *electrónico*, *tarántula*, *galaxia*). Esta distinción entre C y P no debe confundirse con los "marcadores" semánticos inherentes ni con las restricciones de selección de Fodor y Katz (1963).

Esta caracterización semántica propuesta por Kiefer lo lleva a reformular los distintos tipos de definición dados anteriormente. Basándose en ella y atendiendo al tipo de definición existen dos clases de definiciones de introducción: las frases definitivas no redundantes, o definiciones propias, y las definiciones redundantes. En las definiciones propias, SN₂ contiene únicamente especificaciones semánticas que pertenecen al corazón (C) de SN₁. En las definiciones redundantes, SN₂ contiene especificaciones semánticas que no pertenecen a C de SN₁ sino a su periferia (P). La definición redundante puede caracterizarse también como la unión de una definición completa y una frase genérica.

Atendiendo a la cantidad de información contenida, existen dos tipos de definición: completa y parcial. Definición completa es aquella en la que SN₂ contiene todas las especificaciones que pertenecen a C de SN₁. En la definición parcial, SN₂

contiene algunas, pero no todas, de las especificaciones que pertenecen a C de SN_1 . Siguiendo estas definiciones y combinándolas, obtenemos cuatro tipos de definiciones posibles: a) completa propia; b) parcial propia; c) completa redundante, y d) parcial redundante.

Por último, dice el autor que es preciso establecer una clara diferencia entre el hecho de introducir nuevas estipulaciones en la periferia de una entrada, función que corresponde a las frases genéricas no definitorias, y el hecho de completar el corazón cuando este último está sólo parcialmente especificado, función que corresponde a las definiciones complementarias.

El tercer ensayo de este libro trata sobre las presuposiciones, noción que ha tomado gran importancia en la semántica generativa. El propósito del autor, en este ensayo, consiste, por un lado, en establecer una triple clasificación de las presuposiciones en: a) léxicas y no léxicas; b) existenciales y no existenciales; y c) generales e idiosincráticas. Por otro lado, su objetivo es establecer que el estudio de las presuposiciones pertenece plenamente a la teoría semántica, y que una explicación adecuada del fenómeno resolvería varios problemas de tipo semántico, tales como el problema de las restricciones selectivas y el problema de las anomalías semánticas.

El concepto de presuposición se debe a Frege y está vinculado tanto al problema de la referencia como a los valores de verdad y falsedad, tan manejados por la lógica moderna y por la semántica generativa. Las presuposiciones existenciales son las condiciones que deben ser satisfechas para que una proposición sea verdadera o falsa. Ahora bien, la referencia es necesaria para hablar de verdad o falsedad: una aserción no puede ser verdadera o falsa si carece de referencia. Así pues, la presuposición es una condición que garantiza la referencia. El autor alude al ejemplo clásico de Frege: "Képler murió en la miseria", en el que la presuposición es la condición que garantiza la existencia de *Képler*. Las frases desprovistas de referencia no pueden ser, pues, ni verdaderas ni falsas, pero no por ello están desprovistas de significado.

Según Russell, el artículo definido no genérico marca la existencia y la unicidad. Kiefer prefiere la tesis de Frege a la de Russell, y para ello se apoya en las refutaciones que Katz y Geach hacen a este último. Dentro de estas refutaciones, las que me parecen más interesantes son las de Geach (retomadas

posteriormente por Katz), para quien la noción de presuposición ocupa un lugar central en la teoría de la interrogación. Su argumento consiste en hacer ver que una afirmación, o al menos algunas de ellas, implican una multiplicidad de preguntas. Un ejemplo de ello es la exigencia de lo que Geach llama una "respuesta franca", por sí o por no, a la pregunta: "¿Es usted más dichoso desde que murió su mujer?" en donde, de hecho, existen tres preguntas: 1) ¿Tuvo usted alguna vez una mujer?; 2) ¿Ella ya murió?; 3) ¿Es usted más dichoso desde entonces? La segunda pregunta presupone una respuesta afirmativa para la primera; de no ser así, la segunda pregunta no se plantea. Si la segunda pregunta no se plantea, o si exige una respuesta negativa, la tercera pregunta no se plantea. Esta prueba se aplica perfectamente al ejemplo de Russell, "El actual rey de Francia es calvo", que consiste en la conjunción de tres proposiciones. Otra de las refutaciones de Geach consiste en afirmar que existen casos en que hay que diferenciar afirmación y presuposición con el fin de poder dar cuenta del alcance de la negación: la presuposición es refractaria a la operación de la negación en tanto que la afirmación no lo es. Lo mismo sucede con la interrogación y con algunas otras operaciones lingüísticas tales como el imperativo, el énfasis, etc. Geach y Katz proponen otros argumentos, pero éstos me parece que son los más interesantes.

Las presuposiciones existenciales pueden ser léxicas y no léxicas. En las primeras, el tipo de presuposición está ligado a las entradas léxicas. Las presuposiciones no léxicas, por el contrario, son aquellas que no dependen del significado de una entrada léxica particular sino del significado de la proposición entera (es el caso de los ejemplos de Frege y de Russell; cf. *supra*).

Para Ferenc Kiefer las restricciones selectivas, contrariamente a lo que afirman diversos autores (Chomsky, Kuroda, Katz, entre otros), son, en gran parte, de naturaleza semántica, de igual modo que las presuposiciones son un fenómeno puramente semántico. Sugiere que debe tratarse a las primeras como presuposiciones porque esto ofrece dos ventajas. Por un lado, ya no hay necesidad de dos tipos de selecciones (sintácticas y semánticas); y, por otro lado, el hecho de tratarlas conjuntamente y no por separado simplifica la representación semántica de los items léxicos.

El autor supone que deben existir diferencias muy netas entre presuposiciones existenciales y no existenciales, dado que las primeras, aunque no se verifiquen, no producen frases anormales, en tanto que las segundas pueden dar frases anormales. Kiefer considera las restricciones selectivas como presuposiciones léxicas no existenciales dado que se definen en base a las entradas léxicas y no en base a oraciones enteras. Sin embargo, agrega, algunas presuposiciones de tipo existencial pueden funcionar como restricciones selectivas. Es el caso de algunos cuantificadores.

Existen dos tipos de presuposiciones léxicas: generales e idiosincráticas. Las presuposiciones léxicas generales no necesitan una especificación suplementaria para cada entrada léxica. Determinan las grandes clases a las que pertenecen los nombres y son las que constituyen propiamente las reglas de selección. Las presuposiciones léxicas idiosincráticas están constituidas por las especificaciones suplementarias que necesita cada entrada léxica. Determinan lo específico de cada uno de los miembros de una clase. Muchas veces la diferencia de significado entre dos términos muy cercanos puede hacerse con la ayuda de presuposiciones de este tipo. Contrariamente a las presuposiciones generales, las idiosincráticas pueden ser cambiadas libremente y deben ser mencionadas en las especificaciones de cada entrada. La distinción entre estos dos tipos de presuposiciones es válida no sólo a nivel léxico sino también a nivel sintáctico. La violación de una presuposición general da lugar a frases desprovistas de sentido o a frases necesariamente falsas. La violación de presuposiciones idiosincráticas da lugar a frases extrañas mas no desprovistas de sentido. Su infracción lleva a cometer un error léxico.

Las presuposiciones no léxicas son todas de orden general. Algunas de ellas pueden definirse como presuposiciones existenciales asociadas a descripciones definidas. Otras son del tipo no existencial. Parece ser que son las descripciones definidas las que suscitan ciertas presuposiciones existenciales no léxicas, lo que corrobora la tesis de Russell según la cual la existencia está presupuesta, no afirmada.

De acuerdo con lo anterior, las frases pueden ser clasificadas según que deban tener, puedan tener, o no deban tener ciertas presuposiciones. Por lo que se refiere a la representación de las presuposiciones, el autor señala que se trata de un problema

que está estrechamente ligado al problema general de la representación semántica.

El último de los ensayos de este libro se propone analizar cuál es el efecto semántico de las transformaciones, esto es, cómo y en qué medida las transformaciones afectan el significado global de una oración. El cambio de significado al que se refiere Kiefer concierne esencialmente el valor de verdad o falsedad de las oraciones a las que se aplican ciertas transformaciones. Los problemas que violan la invariabilidad del significado son esencialmente cuatro: *a)* los cuantificadores; *b)* el acento (entonación y énfasis); *c)* las presuposiciones; y *d)* los diferentes modos de percibir las cosas, las diferentes actitudes del hablante.

La tesis que propone la mayor parte de los semánticos generativistas es la de que las transformaciones preservan totalmente el significado. Kiefer dice al respecto que, a pesar de que esta hipótesis no debe ser totalmente descartada, lo más probable es que las transformaciones sí afectan el significado. Las tesis que tratará de probar son las siguientes. En primer lugar, el hecho de que la mayoría de las transformaciones afectan el significado de las oraciones. En segundo lugar, el hecho de que la modificación del significado no puede deducirse exclusivamente a partir de la forma de dichas transformaciones. Por último, para el autor, un gran número de reglas transformacionales no sólo modifican "los aspectos más sutiles del significado" sino que cambian radicalmente el valor de verdad de las oraciones.

Los tipos de transformaciones utilizados para apoyar estas tesis están divididos en cinco clases:

- 1) Construcciones infinitivas del tipo "I see *that she comes*" que produce "I see her *to come*", fenómeno que puede llamarse "diferencias en los modos de percepción".
- 2) Casos de anteposición adverbial con "have to" y sus sinónimos (*must, ought to, should, etc. . .*).
- 3) Otros casos de anteposición adverbial con verbos que no son de mandato.
- 4) Oraciones enfáticas.
- 5) Transformación pasiva.

Para explicar el primer tipo, el autor echa mano de la lógica modal, en donde el valor de verdad se define en términos de mundos posibles: actitudes, creencias del locutor/auditor son

tomadas en consideración. La teoría de los actos de habla (speech acts) puede integrarse en la lógica modal.

En cuanto al segundo tipo, si el efecto de esta transformación es desplazar el elemento adverbial o circunstancial al principio de la oración, entonces la representación lógica de la oración resultante se invierte, lo que equivale a decir que lo que antes era consecuencia, se vuelve causa y viceversa. Por ejemplo, las oraciones: 1) Debes fumar en este cuarto; 2) En este cuarto, debes fumar, en donde la primera oración no implica nada si no se fuma, mientras que la segunda implica que, si uno se encuentra en dicho cuarto, entonces debe fumar, y si uno no fuma, deberá salir de ese cuarto.

En el tercer tipo de transformación, el valor de verdad o falsedad de los ejemplos dados está ligado a las presuposiciones. Por ejemplo: 1) Se habla alemán en Austria, y 2) En Austria se habla alemán, en donde la primera oración presupone que el alemán se habla solamente en Austria, lo que es falso, en tanto que la segunda presupone que el idioma que se habla en Austria es el alemán, lo cual es cierto. Sin embargo, el autor señala que esta diferencia es bastante superficial por estar ligada al tipo de complementos que exige el verbo *hablar*.

Ejemplos del cuarto tipo de transformación son los siguientes: 1) Bill robó un coche; 2) Fue un coche lo que Bill robó, en donde la primera oración no excluye la posibilidad de que Bill haya robado otras cosas, en tanto que la segunda excluye esta posibilidad. Por otro lado, una oración como la segunda pone en juego, o puede presuponer, la negación de una oración precedente.

Por lo que se refiere al quinto tipo, el autor toma en cuenta la transformación pasiva únicamente en sueco, ya que en dicho idioma existen dos formas de pasiva. La primera indica una acción continua y la segunda, una acción perfectiva. Estas dos formas tienen condiciones de verdad diferentes: la primera puede ser verdadera y la segunda puede ser falsa. Así pues, las dos formas de pasiva implican diferencias semánticas esenciales.

Por otra parte, las transformaciones destinadas a modificar el orden de las palabras en la oración tampoco preservan el significado en la mayoría de los casos. El autor concluye diciendo que es necesario estudiar más a fondo y dar un trata-

miento más detallado de todos estos problemas que él, aquí, se ha limitado a trazar a grandes rasgos.

DENISE HETT CHAUVET

Centro de Lingüística Hispánica.

ELIZABETH LUNA TRAILL, *Sintaxis de los verboides en el habla culta de la ciudad de México*, México, UNAM, 1980, 246 pp.

Los gramáticos —señala la autora—, pese a que difieren en la manera de denominar al infinitivo, al gerundio y al participio,¹ están de acuerdo en que estas dos formas tienen un carácter híbrido, es decir, que funcionan como sustantivos, adverbios o adjetivos, además de desempeñar los oficios propios del verbo. Hay, sin embargo, una controversia en torno del infinitivo: algunos estudiosos —los más— piensan que es un sustantivo, al tiempo que otros le dan la jerarquía de verbo. Elizabeth Luna, por su parte, se inclina por la postura de quienes sostienen que es más conveniente situar al infinitivo —y al gerundio y al participio— en una categoría aparte, cuya función en potencia se actualiza sólo en el texto.

Una vez definido el carácter de los verboides, la autora procede al análisis del material recopilado.² Divide su *corpus* en dos grandes apartados: construcciones con verboides y perifrasias verbales.

Dentro del capítulo de construcciones con verboides, Luna Trill se ocupa en primer lugar del infinitivo, del cual afirma que, aparte de ser el verboide más frecuente en su material, es el que mayor riqueza de construcciones presenta. Es necesario, por otra parte, separar los ejemplos de infinitivo en función no verbal de los casos en que dicho verboide desempeña el oficio de verbo. El criterio delimitativo que la autora aplicó consiste en que si el infinitivo aparece acompañado de modificadores de sustantivo, funciona como tal; mientras que desempeñará la función de verbo en el caso de que acepte modi-

¹ Se habla de *formas nominales del verbo, derivados verbales, formas no personales, verboides*.

² Resultado de treinta horas de grabaciones en que se registra la voz de 61 informantes.